INVITACION PUBLICA A COTIZAR I.E. NAZARIO RESTREPO VITERBO-CALDAS

1. ADVERTENCIA

La I.E. Nazario Restrepo de Viterbo-Caldas, solicita cotización que servirá de base para hacer un estudio de mercado, y por lo tanto NO OBLIGA a las partes.

2. OBJETO

Suministro de elementos de aseo y limpieza según cantidades y especificaciones solicitadas por la Institución hasta por la suma de $ 5.000.000 con destino a la limpieza, conservación de los bienes inmuebles de la sede central y las dos escuelas anexas durante el año 2026, en la forma que a continuación se discrimina:

Cantidad	Descripción	V/r Unitario	V/r Total
11	Galones x 4 litros de jabón de manos		
5	Galones x 2 litros de ambientador		
6	Cuñetes x 20 litros de Jabón Multiusos		
6	Cuñetes x 20 litros de blanqueador		
48	Traperos grandes		
48	Escobas de Nylon		
8	Escobas de hiraca		
6	Escobas Cepillo		
12	Limpiones		
2	Paquetes de sabras		
11	Pares de guantes grandes		
20	Rollos de papel higiénico		
24	Recogedores de basura		
9	Baldes de plástico medianos		
3	Baldes escurridores de agua		
5	Paquetes de bolsas de basura x 10		
	TOTAL		**$ 5.000.000**

3. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	Del 27 al 29 de julio de 2026 a las 12 am
.4. ANALISIS DE LAS COTIZACIONES	Julio 29 de 2026 a las 4 pm
5. COMUNICACIÓN	Julio 29 de 2026 a las 5 pm

<table>
<tr><td>ACEPTACION OFERTA</td><td></td></tr>
<tr><td>6.ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO</td><td>El oferente debe ofertar el servicio cumpliendo con todos los requisitos de calidad y de pertinencia en el tiempo y además discriminar la oferta y factura por unidades, valor unitario y valor total.</td></tr>
<tr><td>7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>REQUISITOS PARA CONTRATAR CON LA I.E. NAZARIO RESTREPO PERSONA NATURAL
<table>
<tr><th>Nro.</th><th>REQUISITO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA</td></tr>
<tr><td>2</td><td>RUT ACTUALIZADO</td></tr>
<tr><td>3</td><td>COPIA PLANILLA PAGO A SEGURIDAD SOCIAL</td></tr>
<tr><td>4</td><td>CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES-CONTRALORIA</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS-PROCURADURIA</td></tr>
<tr><td>6</td><td>CERTIFICADO ANTECENTES DE POLICIA</td></tr>
<tr><td>7</td><td>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS- POLICIA</td></tr>
<tr><td>8</td><td>CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR EL COMETIMIENTO DE DELITOS SEXUALES CON MENORES DE 18 AÑOS</td></tr>
<tr><td>9</td><td>CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REPORTE DE DEUDORES ALIMENTARIOS- REDAM</td></tr>
<tr><td>10</td><td>CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA CONTRATOS DE MANTENIMIENTO PLANTA FISICA O EQUIPOS</td></tr>
<tr><td>11</td><td>CERTIFICACION CUENTA BANCARIA ACTIVA</td></tr>
<tr><td>12</td><td>PROPUESTA ECONOMICA DETALLADA POR UNIDAD, PRECIO UNITARIO Y VALOR TOTAL</td></tr>
</table>
REQUISITOS PARA CONTRATAR CON LA I.E. NAZARIO RESTREPO PERSONA JURIDICA
<table>
<tr><th>Nro.</th><th>REQUISITO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA</td></tr>
<tr><td>2</td><td>RUT ACTUALIZADO</td></tr>
<tr><td>3</td><td>COPIA PLANILLA PAGO A SEGURIDAD SOCIAL O CERTIFICACION DE PAGO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES POR CONTADOR O REVISOR FISCAL</td></tr>
<tr><td>4</td><td>CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES-CONTRALORIA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS-PROCURADURIA: EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL</td></tr>
<tr><td>6</td><td>CERTIFICADO ANTECEDENTES DE POLICIA</td></tr>
<tr><td>7</td><td>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS- POLICIA</td></tr>
<tr><td>8</td><td>CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR EL COMETIMIENTO DE DELITOS SEXUALES CON MENORES DE 18 AÑOS- REPRESENTANTE LEGAL</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	9	CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REPORTE DE DEUDORES ALIMENTARIOS- REDAM
	10	CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA CONTRATOS DE MANTENIMIENTO PLANTA FISICA O EQUIPOS- TARJETA PROFESIONAL O CARNET DE MAESTRO DE OBRA
	11	CAMARA DE COMERCIO
	12	CERTIFICACION CUENTA BANCARIA ACTIVA
	13	PROPUESTA ECONOMICA DETALLADA POR UNIDAD, PRECIO UNITARIO Y VALOR TOTAL

8. TIPO DE CONTRATO	Contrato de Suministros
9. FORMA DE PAGO	Se harán DOS PAGOS vía transferencia bancaria, una vez recibida la mercancía
10. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	El contratista asume los riesgos por el incumplimiento del contrato, o por suministrar productos o servicios en cantidades y especificaciones diferentes a las solicitadas.
11. IMPUESTOS	Quien cotiza asume los gastos por impuestos por la ejecución del contrato. Si es régimen común declarante 2.5 de Retefuente y 15% del IVA, por Retención en la fuente por IVA, para compras superiores a $ 524.000. Si es régimen simplificado aplica Retención en la fuente del 3.5% por compras superiores a $ 524.000. En caso de ser Auto retenedor no aplica descuento por impuestos.
12. PRESUPUESTO ESTIMADO	Se tiene un presupuesto estimado para el presente objeto del contrato de: $ 5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS m/cte.). **Fuente de Recursos**: Gratuidad Escolar Matrícula y Jornada Única $ 4.000.000; **Rubro**: Adquisición de Bienes; Ingresos Operacionales $ 1.000.000, Rubro: Adquisición de Bienes.
13. PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES	Se harán por escrito, indicando dirección y número telefónico o celular y adjuntando las obligaciones del numeral 5 (Obligaciones del Contratista) de este formato, en la Tesorería del Colegio Nazario Restrepo.
14. CONTACTOS	Llamar al celular Nro. 314 7005490 Tesorero. Los estudios previos podrán ser consultados en la página de la Institución.
15. OTROS REQUISITOS	Este contrato se liquidará en los términos del artículo 60 de la Ley 80 de 1993. **OTRAS CONSIDERACIONES DE LEY:** Por ser este contrato de Apoyo a la Gestión, y de conformidad con el Art. 73 del decreto 1510 de 2013, no necesita acto administrativo de justificación por Contratación Directa. No podrán participar en este proceso las personas incursas en las causales de inhabilidades, incompatibilidad, que a continuación se relacionan: - Las personas que se hallen inhabilitadas por la Constitución y las Leyes - Quienes participaron en las licitaciones o celebraron contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados

	- Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución - Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado - Los servidores públicos - Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad con cualquier persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación, concurso o contratación. - Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad solo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha de retiro.
16. PROYECTÓ:	**JHON FREDY SEPULVEDA GARCIA** **Rector**